



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27706

Concepción del Uruguay, 04 de octubre de 2022.-

Visto:

La Nota de fecha 30 de setiembre de 2022, y;

Considerando:

Que, mediante la misma, la Sra. Ludmila Nichajew, presenta su renuncia al cargo de Directora de Salones de Usos Múltiples de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, para el cual fuera designada por Decreto N° 26.108 del 12 de diciembre de 2019.

Que, en la citada nota, expresa su profundo agradecimiento a la confianza depositada durante el ejercicio de sus funciones, a la vez que se compromete a seguir acompañando la presente gestión de gobierno, en la preservación de los intereses de la comunidad uruguayense.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, estima procedente dar de baja de dicha Dirección a la Sra. Ludmila Nichajew por las razones antes mencionadas, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Dése de baja la designación de la Sra. **Ludmila Nichajew**, DNI N° 27.425.671, como Directora de Salones de Usos Múltiples, –dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación– de la Municipalidad de Concepción del Uruguay y por tanto derógase el Decreto N° 26.108 de fecha 12 de diciembre de 2019, con efecto al 30 de setiembre de 2022.

Artículo 2º: Refrendan el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete y la Señora Secretaria de Desarrollo Social y Educación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete
Marianela Marclay
Sria. de Des. Social y Educación